



2º Bachillerato

Criterios de calificación extraordinarios debidos a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia de COVID-19, por materias

Materia: INGLÉS

DEPARTAMENTO DE INGLÉS.

IES Cristóbal Colón.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEBIDO AL PERIODO DE CONFINAMIENTO.

Como consecuencia de las circunstancias actuales, a continuación se detalla la modificación de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación en la asignatura de inglés para todos los cursos.

1. Instrumentos de evaluación:

- a. Seguimiento de las actividades libro interactivo.
- b. Seguimiento de las actividades del libro de texto.
- c. Cuestionarios.
- d. Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.
- e. Asistencia a vídeo llamadas organizadas y avisadas con bastante antelación.
- f. Presentación y organización de las actividades: fechas, títulos, números de páginas, números de ejercicios, etc.
- g. Actividades voluntarias.
- h. Entrega de actividades de recuperación de la materia pendiente.

2. Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación o en la 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será, al ser evaluación continua, la calificación de la segunda evaluación.

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta dos puntos como máximo. Cada actividad solicitada (por sesión de clase) se puntuará sobre 10. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida, prorrateándose luego esa cantidad a 2 puntos. La puntuación obtenida se sumará extra a la nota del alumno o de la alumna que haya obtenido en la 2ª evaluación.

En los casos de actividades voluntarias que suban nota, esa subida se aplicará extra a la tercera evaluación. Con todo, se mantiene el criterio de dos puntos como subida máxima en la calificación de la evaluación ordinaria.



En el caso de 2º Bachillerato el alumnado que haya suspendido la primera y la segunda evaluación o sólo la segunda evaluación podrá aprobar la materia si obtiene una calificación igual o superior a 5 en el tercer trimestre a través de actividades de refuerzo y recuperación y de continuidad. Cada actividad solicitada se puntuará sobre 10. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida para obtener la calificación.

En el caso de poder volver a las clases presenciales antes de la evaluación ordinaria se podrá optar por llevar a cabo una prueba escrita de recuperación en todos o alguno de los niveles.

El alumnado que tenga la materia pendiente de cursos anteriores, como ya está recogido en la Programación del Departamento, aprobará cada pendiente si tiene aprobada al menos una de las dos primeras evaluaciones (primera y/o segunda) del curso actual. En el caso de alumnado que no haya recuperado la pendiente a través de las evaluaciones, tendrá actividades de refuerzo y recuperación para superar los aprendizajes no adquiridos de cursos anteriores. De esas actividades el alumnado deberá tener un 60% bien para recuperar la materia.

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el alumnado podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados hasta el 13 de marzo.

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA.**

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.
MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: EN RELACIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020, LA MODIFICACIÓN QUEDA COMO SIGUE:

1. Instrumentos de evaluación:

- a. Formularios on- line
- b. Vídeos explicativos.
- c. Cuestionarios.
- d. Esquemas.
- e. Resúmenes.
- f. Pequeños trabajos de investigación.

2. Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será la media de ambas evaluaciones. Cada evaluación (1ª y 2ª) tiene un peso del 50% en la nota final del alumnado.

Los/as alumnos/as que, aún estando aprobados/as en las evaluaciones anteriores,



realicen las actividades propuestas durante este tercer trimestre on line, podrán ver incrementada hasta un 20% su nota, siempre y cuando estén realizadas correctamente.

El alumnado que en la media de ambas evaluaciones obtenga como nota final entre un 4 y un 4,9, podrá superar la materia si realiza las actividades que se están proponiendo durante el tercer trimestre para el alumnado que está aprobado, pudiendo ver incrementada su nota media hasta un 20%, siempre y cuando estén resueltas todas las actividades correctamente.

El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación con una nota media inferior a 4 deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para aprobar la asignatura. La realización de estas actividades de recuperación (incluido el examen al que se hace referencia más abajo) dará la opción de aprobar las evaluaciones suspensas, de acuerdo a estas reglas:

Alumnado que tenga una media de hasta 2 puntos: nota máxima a obtener: 5

Alumnado que tenga una media entre 2 y 4 puntos: nota máxima a obtener: 6

Las calificaciones obtenida en las actividades de recuperación (incluido el examen) se prorratearán.

Tendrán además la posibilidad de mejorar la calificación con un 20% extra si realizan, de manera voluntaria, el trabajo propuesto durante la tercera evaluación.

Atendiendo a la importancia de 2º de Bachillerato como un curso final de ciclo y para el acceso a la universidad, los alumnos deberán realizar un examen presencial al final del curso si las circunstancias lo permiten y se reanudan las clases en el el centro. En el caso de que, efectivamente, se pueda realizar la prueba escrita presencial, ésta será imprescindible para poder alcanzar la superación positiva de la materia (el examen será el 50% la nota)

El alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para aprobar la asignatura. La realización de estas actividades de recuperación (incluido el examen al que se hace referencia más abajo) dará la opción de aprobar las evaluaciones suspensas, de acuerdo a estas reglas:

- Alumnado que tenga una media de hasta 2 puntos: nota máxima a obtener: 5
- Alumnado que tenga una media entre 2 y 4 puntos: nota máxima a obtener: 6
- Las calificaciones obtenidas en las actividades de recuperación (incluido el examen) se prorratearán.

Tendrán además la posibilidad de mejorar la calificación con un 20% extra si realizan, de manera voluntaria, el trabajo propuesto durante la tercera evaluación.

Atendiendo además a la importancia de 2º de Bachillerato como un curso final de ciclo y para para el acceso a la universidad, los alumnos deberán realizar un examen presencial al final del curso si las circunstancias lo permiten y se reanudan las clases en el el centro. En el caso de que, efectivamente, se pueda realizar la prueba escrita presencial, ésta será imprescindible para poder alcanzar la superación positiva de la materia (el examen de recuperación será el 50% de la nota final)

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el alumnado



podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados hasta el 13 de marzo.

Materia: **HISTORIA DEL ARTE.**

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.
MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: EN RELACIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020, LA MODIFICACIÓN QUEDA COMO SIGUE:

1. Instrumentos de evaluación:

- a. Formularios on- line
- b. Vídeos explicativos.
- c. Cuestionarios.
- d. Esquemas.
- e. Resúmenes.
- f. Pequeños trabajos de investigación.

2. Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será la media de ambas evaluaciones. Cada evaluación (1ª y 2ª) tiene un peso del 50% en la nota final del alumnado.

Los/as alumnos/as que, aún estando aprobados/as en las evaluaciones anteriores, realicen las actividades propuestas durante este tercer trimestre on line, podrán ver incrementada hasta un 20% su nota, siempre y cuando estén realizadas correctamente.

El alumnado que en la media de ambas evaluaciones obtenga como nota final entre un 4 y un 4,9, podrá superar la materia si realiza las actividades que se están proponiendo durante el tercer trimestre para el alumnado que está aprobado, pudiendo ver incrementada su nota media hasta un 20%, siempre y cuando estén resueltas todas las actividades correctamente.

El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación con una nota media inferior a 4 deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para aprobar la asignatura. La realización de estas actividades de recuperación (incluido el examen al que se hace referencia más abajo) dará la opción de aprobar las evaluaciones suspendidas, de acuerdo a estas reglas:

Alumnado que tenga una media de hasta 2 puntos: nota máxima a obtener: 5

Alumnado que tenga una media entre 2 y 4 puntos: nota máxima a obtener: 6



Las calificaciones obtenida en las actividades de recuperación (incluido el examen) se prorratearán.

Tendrán además la posibilidad de mejorar la calificación con un 20% extra si realizan, de manera voluntaria, el trabajo propuesto durante la tercera evaluación.

Atendiendo a la importancia de 2º de Bachillerato como un curso final de ciclo y para el acceso a la universidad, los alumnos deberán realizar un examen presencial al final del curso si las circunstancias lo permiten y se reanudan las clases en el el centro. En el caso de que, efectivamente, se pueda realizar la prueba escrita presencial, ésta será imprescindible para poder alcanzar la superación positiva de la materia (el examen será el 50% la nota)

El alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para aprobar la asignatura. La realización de estas actividades de recuperación (incluido el examen al que se hace referencia más abajo) dará la opción de aprobar las evaluaciones suspensas, de acuerdo a estas reglas:

- Alumnado que tenga una media de hasta 2 puntos: nota máxima a obtener: 5
- Alumnado que tenga una media entre 2 y 4 puntos: nota máxima a obtener: 6
- Las calificaciones obtenidas en las actividades de recuperación (incluido el examen) se prorratearán.

Tendrán además la posibilidad de mejorar la calificación con un 20% extra si realizan, de manera voluntaria, el trabajo propuesto durante la tercera evaluación.

Atendiendo además a la importancia de 2º de Bachillerato como un curso final de ciclo y para para el acceso a la universidad, los alumnos deberán realizar un examen presencial al final del curso si las circunstancias lo permiten y se reanudan las clases en el el centro. En el caso de que, efectivamente, se pueda realizar la prueba escrita presencial, ésta será imprescindible para poder alcanzar la superación positiva de la materia (el examen de recuperación será el 50% de la nota final)

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el alumnado podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados hasta el 13 de marzo.

Materia: **GEOGRAFÍA.**

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: EN RELACIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020, LA MODIFICACIÓN QUEDA COMO SIGUE:



1. Instrumentos de evaluación:

- a. Formularios on- line
- b. Vídeos explicativos.
- c. Cuestionarios.
- d. Esquemas.
- e. Resúmenes.
- f. Pequeños trabajos de investigación.

2. Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será la media de ambas evaluaciones. Cada evaluación (1ª y 2ª) tiene un peso del 50% en la nota final del alumnado.

Los/as alumnos/as que, aún estando aprobados/as en las evaluaciones anteriores, realicen las actividades propuestas durante este tercer trimestre on line, podrán ver incrementada hasta un 20% su nota, siempre y cuando estén realizadas correctamente.

El alumnado que en la media de ambas evaluaciones obtenga como nota final entre un 4 y un 4,9, podrá superar la materia si realiza las actividades que se están proponiendo durante el tercer trimestre para el alumnado que está aprobado, pudiendo ver incrementada su nota media hasta un 20%, siempre y cuando estén resueltas todas las actividades correctamente.

El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación con una nota media inferior a 4 deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para aprobar la asignatura. La realización de estas actividades de recuperación (incluido el examen al que se hace referencia más abajo) dará la opción de aprobar las evaluaciones suspendidas, de acuerdo a estas reglas:

Alumnado que tenga una media de hasta 2 puntos: nota máxima a obtener: 5

Alumnado que tenga una media entre 2 y 4 puntos: nota máxima a obtener: 6

Las calificaciones obtenida en las actividades de recuperación (incluido el examen) se prorratearán.

Tendrán además la posibilidad de mejorar la calificación con un 20% extra si realizan, de manera voluntaria, el trabajo propuesto durante la tercera evaluación.

Atendiendo a la importancia de 2º de Bachillerato como un curso final de ciclo y para el acceso a la universidad, los alumnos deberán realizar un examen presencial al final del curso si las circunstancias lo permiten y se reanudan las clases en el el centro. En el caso de que, efectivamente, se pueda realizar la prueba escrita presencial, ésta será imprescindible para poder alcanzar la superación positiva de la materia (el examen será el 50% la nota)

El alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para aprobar la asignatura. La realización de estas



actividades de recuperación (incluido el examen al que se hace referencia más abajo) dará la opción de aprobar las evaluaciones suspensas, de acuerdo a estas reglas:

- Alumnado que tenga una media de hasta 2 puntos: nota máxima a obtener: 5
- Alumnado que tenga una media entre 2 y 4 puntos: nota máxima a obtener: 6
- Las calificaciones obtenidas en las actividades de recuperación (incluido el examen) se prorratearán.

Tendrán además la posibilidad de mejorar la calificación con un 20% extra si realizan, de manera voluntaria, el trabajo propuesto durante la tercera evaluación.

Atendiendo además a la importancia de 2º de Bachillerato como un curso final de ciclo y para para el acceso a la universidad, los alumnos deberán realizar un examen presencial al final del curso si las circunstancias lo permiten y se reanudan las clases en el el centro. En el caso de que, efectivamente, se pueda realizar la prueba escrita presencial, ésta será imprescindible para poder alcanzar la superación positiva de la materia (el examen de recuperación será el 50% de la nota final)

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el alumnado podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados hasta el 13 de marzo.

Materia: Biología

Modificación de los Criterios de calificación

Criterios de calificación:

La calificación del alumnado en la Evaluación Ordinaria de junio se realizará en base a:

- La media aritmética de las calificaciones obtenidas durante la primera y la segunda evaluación. Estas calificaciones están recogidas en el cuaderno docente y se basan en la entrega de trabajos, tareas diarias y actitud, pruebas escritas y revisión del cuaderno a lo largo de esos dos trimestres y hasta la fecha del 13 de marzo de 2020 (inicio del confinamiento). El valor de cada instrumento de evaluación se recoge en la correspondiente programación didáctica de la materia y criterios publicados en la web del centro.

- Aquel alumnado que esté trabajando las actividades de continuidad de forma online a través de las clases virtuales podrá ver incrementada dicha nota media. Las actividades realizadas online durante el tercer trimestre supondrán un incremento de hasta un 20% a la nota media obtenida entre el primer y segundo trimestre.

Evaluación Extraordinaria:



- Teniendo en cuenta los puntos anteriores, aquellos alumnos/as que no obtengan una calificación positiva en junio, deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. El/la profesor/a entregará a cada alumno/a un informe en el que se especificarán las unidades didácticas correspondientes a los criterios de evaluación no superados durante el primer y segundo trimestre, y que, por tanto, deben superar en septiembre. Para la calificación de la evaluación extraordinaria se tendrá en cuenta, además de los resultados obtenidos en la prueba escrita de septiembre, aquellos obtenidos a lo largo del curso en base a los instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre:

La ponderación de los instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre serán los siguientes:

- *Tareas diarias*: Tendrán un valor en la calificación de un 70%.
- *Cuestionarios y pruebas online/presenciales*: Tendrán un valor en la calificación de un 30%.

Materia: Geología

Modificación de los Criterios de calificación

Criterios de calificación:

La calificación del alumnado en la Evaluación Ordinaria de junio se realizará en base a:

- La media aritmética de las calificaciones obtenidas durante la primera y la segunda evaluación. Estas calificaciones están recogidas en el cuaderno docente y se basan en la entrega de trabajos, tareas diarias y actitud, pruebas escritas y revisión del cuaderno a lo largo de esos dos trimestres y hasta la fecha del 13 de marzo de 2020 (inicio del confinamiento). El valor de cada instrumento de evaluación se recoge en la correspondiente programación didáctica de la materia y criterios publicados en la web del centro.

- Aquel alumnado que esté trabajando las actividades de continuidad de forma online a través de las clases virtuales podrá ver incrementada dicha nota media. Las actividades realizadas online durante el tercer trimestre supondrán un incremento de hasta un 20% a la nota media obtenida entre el primer y segundo trimestre.

Evaluación Extraordinaria:

- Teniendo en cuenta los puntos anteriores, aquellos alumnos/as que no obtengan una calificación positiva en junio, deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. El/la profesor/a entregará a cada alumno/a un informe en el que se especificarán las unidades didácticas correspondientes a los criterios de evaluación no superados durante el primer y



segundo trimestre, y que, por tanto, deben superar en septiembre. Para la calificación de la evaluación extraordinaria se tendrá en cuenta, además de los resultados obtenidos en la prueba escrita de septiembre, aquellos obtenidos a lo largo del curso en base a los instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre:

La ponderación de los instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre serán los siguientes:

- *Tareas diarias*: Tendrán un valor en la calificación de un 70%.
- *Cuestionarios y pruebas online/presenciales*: Tendrán un valor en la calificación de un 30%.

MATERIA: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA- 2º BACHILLERATO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

IES CRISTÓBAL COLÓN

- MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEBIDO AL PERIODO DE CONFINAMIENTO

-COMO CONSECUENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, SE DETALLA A CONTINUACIÓN, LA MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA PARA 1º BACHILLERATO.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Seguimiento de las actividades formuladas sobre el material elaborado por el Departamento de Filosofía.
- Cuestionarios.
- Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.
- Presentación y organización de las Actividades de Seguimiento: fechas, títulos, números de actividades, corrección de la ortografía, corrección de la exposición del contenido, destacar las ideas o conceptos básicos, etc.
- Entrega de Actividades de Refuerzo y Recuperación de la materia pendiente de calificación positiva en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN ORDINARIA

- Se realizará la media aritmética de la 1ª y la 2ª Evaluación, considerando aprobados en la Evaluación Ordinaria de junio a aquellos alumnos/as que tengan una calificación de 5 o más de 5 entre ambas evaluaciones en la materia de Historia de la Filosofía.
- Las Actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la 3ª Evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta un máximo de cuatro puntos. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida, prorrateándose luego esa cantidad a 4 puntos.



Esta puntuación se sumará extra a la nota que el alumno/a haya obtenido en la media aritmética entre la 1ª y la 2ª Evaluación.

- El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación deberá realizar una serie de Actividades de Refuerzo y Recuperación obligatorias para aprobar la materia de Historia de la Filosofía, pudiendo sumar la calificación de estas actividades un máximo de un 50%. En caso contrario, se considera que el alumno/a no ha superado la materia y tendrá que presentarse a un examen de recuperación de la materia en la Convocatoria Extraordinario de septiembre.
- Este alumnado puede también optar a las Actividades de Continuidad propuestas durante la 3ª Evaluación, de manera voluntaria, con la posibilidad de subir la calificación un máximo del 30% si realiza dichas actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

En caso de que en la Evaluación Ordinaria de junio el alumno/a no obtenga una calificación positiva, podrá aprobar la materia en la convocatoria Extraordinaria de Septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados hasta el 13 de marzo.

MATERIA: PSICOLOGÍA- 2º BACHILLERATO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

IES CRISTÓBAL COLÓN

-MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEBIDO AL PERIODO DE CONFINAMIENTO

-COMO CONSECUENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, SE DETALLA A CONTINUACIÓN, LA MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA PARA 1º BACHILLERATO.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- a) Seguimiento de las actividades formuladas sobre el material sacado del Libro de Texto de Psicología (Proyecto Saber Hacer-Editorial Santillana).
- b) Cuestionarios y vídeos complementarios.
- c) Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.
- d) Presentación y organización de las Actividades de Seguimiento: fechas, títulos, números de actividades, corrección de la ortografía, corrección de la exposición del contenido, destacar las ideas o conceptos básicos, etc.
- e) Entrega de Actividades de Refuerzo y Recuperación de la materia pendiente de calificación positiva en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN ORDINARIA

- Se realizará la media aritmética de la 1ª y la 2ª Evaluación, considerando aprobados en la



Evaluación Ordinaria de junio a aquellos alumnos/as que tengan una calificación de 5 o más de 5 entre ambas evaluaciones en la materia de Psicología.

- Las Actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la 3ª Evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta un máximo de cuatro puntos. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida, prorrateándose luego esa cantidad a 4 puntos. Esta puntuación se sumará extra a la nota que el alumno/a haya obtenido en la media aritmética entre la 1ª y la 2ª Evaluación.
- El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación deberá realizar una serie de Actividades de Refuerzo y Recuperación obligatorias para aprobar la materia de Psicología, pudiendo sumar la calificación de estas actividades un máximo de un 50%. En caso contrario, se considera que el alumno/a no ha superado la materia y tendrá que presentarse a un examen de recuperación de la materia en la Convocatoria Extraordinario de septiembre.
- Este alumnado puede también optar a las Actividades de Continuidad propuestas durante la 3ª Evaluación, de manera voluntaria, con la posibilidad de subir la calificación un máximo del 30% si realiza dichas actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

En caso de que en la Evaluación Ordinaria de junio el alumno/a no obtenga una calificación positiva, podrá aprobar la materia en la convocatoria Extraordinaria de Septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados hasta el 13 de marzo.

MATERIA: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DH -2º BACHILLERATO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

IES CRISTÓBAL COLÓN

MATERIA: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DH -2º BACHILLERATO

-MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEBIDO AL PERIODO DE CONFINAMIENTO

-COMO CONSECUENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, SE DETALLA A CONTINUACIÓN, LA MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA PARA 1º BACHILLERATO.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- a. Seguimiento de las actividades formuladas sobre el material elaborado por el Departamento de Filosofía.
- b. Cuestionarios.
- c. Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.
- d. Presentación y organización de las Actividades de Seguimiento: fechas, títulos,



números de actividades, corrección de la ortografía, corrección de la exposición del contenido, destacar las ideas o conceptos básicos, etc.

- e. Entrega de Actividades de Refuerzo y Recuperación de la materia pendiente de calificación positiva en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN ORDINARIA

- Se realizará la media aritmética de la 1ª y la 2ª Evaluación, considerando aprobados en la Evaluación Ordinaria de junio a aquellos alumnos/as que tengan una calificación de 5 o más de 5 entre ambas evaluaciones en la materia de Educación para la Ciudadanía y los DH.
- Las Actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la 3ª Evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta un máximo de dos puntos. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida, prorrateándose luego esa cantidad a 2 puntos. Esta puntuación se sumará extra a la nota media que el alumno/a haya obtenido en la media aritmética entre la 1ª y la 2ª Evaluación.
- El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación deberá realizar una serie de Actividades de Refuerzo y Recuperación obligatorias para aprobar la materia de ECDH, pudiendo sumar la calificación de estas actividades un máximo de un 50%. En caso contrario, se considera que el alumno/a no ha superado la materia y tendrá que presentarse a un examen de recuperación de la materia en la Convocatoria Extraordinaria de septiembre.
- Este alumnado puede también optar a las Actividades de Continuidad propuestas durante la 3ª Evaluación, de manera voluntaria, con la posibilidad de subir la calificación un máximo del 10% si realiza dichas actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

En caso de que en la Evaluación Ordinaria de junio el alumno/a no obtenga una calificación positiva, podrá aprobar la materia en la convocatoria Extraordinaria de Septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados hasta el 13 de marzo.

Materia: Matemáticas.



MODIFICACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS A TENOR DE LAS MEDIDAS DE CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.

NUEVOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS PARA LOS CURSOS DE BACHILLERATO

Teniendo en cuenta las instrucciones del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte se adoptan las siguientes Modificaciones a los criterios de calificación en el departamento de Matemáticas aprobadas en reunión de departamento el día 30 de abril de 2020 por unanimidad:

La calificación de la 3ª evaluación en la materia de Matemáticas en estos cursos provendrán de dos conceptos:

- Ejercicios realizados por el alumnado diariamente
- Posibles trabajos que se encarguen
- Dos ejercicios evaluables (exámenes) que se enviarán a los mismos en la 2ª semana de mayo y 1ª de junio.

Cada uno de estos dos conceptos computarán un 10% 10% y un 80% respectivamente sobre la calificación de la 3ª evaluación.

Caso de que no se encarguen trabajos, el 10% de este concepto pasará a la valoración de los ejercicios, quedando este apartado en un 20%

Cada uno de los dos ejercicios evaluables (exámenes) contarán por igual y para obtener la nota en este concepto se realizará la media aritmética.

La calificación final del alumnado se realizará siguiendo el siguiente algoritmo:

Se tendrán en cuenta dos valores

$$\text{Valor1} = \text{Máx} \left\{ \frac{2 * \text{Nota 2ª Evaluación} + \text{Nota 1ª Evaluación}}{3}, \text{Nota 2ª Evaluación} \right\}$$

Este valor 1 viene a indicar la nota que el alumno o alumna tendría hasta la fecha del confinamiento y que seguiría los criterios establecidos por el departamento hasta la 2ª evaluación.

$$\text{Valor 2} = \frac{\text{Nota 1ª Evaluación} + 2 * \text{Nota 2ª Evaluación} + 3 * \text{Nota 3ª Evaluación}}{6}$$

Este valor 2 viene a calcular una media ponderada de las tres evaluaciones, concediendo más peso a la 3ª sobre las anteriores evaluaciones.

La calificación final vendrá del redondeo del máximo de estos dos valores

$\text{Calificación Final} = \text{Máx} \{ \text{Valor1}, \text{Valor2} \}$, con esto aseguraríamos la instrucción arriba mencionada manteniendo, en todo caso, la calificación del alumnado hasta el confinamiento y añadiríamos un valor extra a las observaciones de la tercera evaluación, dando además la oportunidad de recuperación del alumnado que tenía suspensas una o ambas evaluaciones anteriores.



MODIFICACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS A TENOR DE LAS MEDIDAS DE CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.

NUEVOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO CON LA MATERIA DE MATEMÁTICAS DE 1º DE PENDIENTE DE SUPERACIÓN

Teniendo en cuenta las instrucciones del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte se adoptan las siguientes Modificaciones a los criterios de calificación en el departamento de Matemáticas, aprobadas en reunión de departamento el día 30 de abril de 2020 por unanimidad:

El alumnado que superó la materia en el examen celebrado en el mes de febrero tiene superada la materia con su nota correspondiente. Para el resto de alumnado se realizará un examen que se enviará por medios telemáticos el día 1 de junio. Se tiene constancia que ninguno de los 6 alumnos y alumnas que se encuentran en estas circunstancias no tienen problemas de conexión a nivel de comunicación a través de Internet.

Materia: **LATÍN**

DEBIDO A LA INTERRUPCIÓN DE LAS CLASES EN EL AULA Y SEGÚN LA INSTRUCCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020, LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUEDAN MODIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **Instrumentos de evaluación:** Para subir la nota de la 2ª evaluación se tendrá en cuenta el trabajo realizado y mandado por correo electrónico o cualquier otro medio al profesor por el alumno. Esos trabajos se basarán en ejercicios de traducción, morfología, sintaxis latina de repaso y refuerzo y ampliación de algunos contenidos. Los trabajos serán enviados por correo electrónico a los alumnos.
- **Criterios de calificación:** La nota mínima de la evaluación ordinaria será la de la 2ª evaluación por ser una materia con evaluación continua y no poder hacer pruebas escritas a todos los alumnos. Si fuera posible volver al instituto y se pudiera realizar alguna prueba escrita, la nota de esta prueba será la nota de la 3ª evaluación. Esta nota o la de la 2ª evaluación se podrá ver incrementada hasta 1,5 puntos más si el alumno ha enviado todos los trabajos encargados por el profesor y estos trabajos han sido realizados en su totalidad, entregados a tiempo y fruto de un trabajo individual del alumno.

Si un alumno no aprueba la evaluación ordinaria tendrá que hacer un examen en septiembre con los contenidos vistos hasta la interrupción de las clases.

ALUMNAS CON LATÍN DE 1º PENDIENTE:

Como las alumnas no podrán hacer el examen correspondiente a la 3ª evaluación ni han hecho examen para la 2ª pues las clases se cortaron antes de la fecha prevista para dicho



examen, si las alumnas entregan los trabajos correspondientes a la 2ª y 3ª evaluación se considerará que tienen aprobada la asignatura. La nota será, como máximo, la que tuvieran en la primera evaluación pero se puede ver modificada si no se entregan todos los trabajos. Si las alumnas no entregan los trabajos antes de la evaluación de junio, tendrán suspensa la asignatura y tendrán que hacer un examen en septiembre con los contenidos previstos para las 3 evaluaciones.

Materia: **GRIEGO**

DEBIDO A LA INTERRUPCIÓN DE LAS CLASES EN EL AULA Y SEGÚN LA INSTRUCCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020, LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUEDAN MODIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Instrumentos de evaluación: Para subir la nota de la 2ª evaluación se tendrá en cuenta el trabajo realizado y mandado por correo electrónico o cualquier otro medio al profesor por el alumno. Esos trabajos se basarán en ejercicios de traducción, morfología, sintaxis griega de repaso y refuerzo y ampliación de algunos contenidos. Los trabajos serán enviados por correo electrónico a los alumnos.
- Criterios de calificación: La nota mínima de la evaluación ordinaria será la de la 2ª evaluación por ser una materia con evaluación continua y no poder hacer pruebas escritas a todos los alumnos. Si fuera posible volver al instituto y se pudiera realizar alguna prueba escrita, la nota de esta prueba será la nota de la 3ª evaluación. Esta nota o la de la 2ª evaluación se podrá ver incrementada hasta 1,5 puntos más si el alumno ha enviado todos los trabajos encargados por el profesor y estos trabajos han sido realizados en su totalidad, entregados a tiempo y fruto de un trabajo individual del alumno.

Si un alumno no aprueba la evaluación ordinaria tendrá que hacer un examen en septiembre con los contenidos vistos hasta la interrupción de las clases.

ALUMNA CON GRIEGO DE 1º PENDIENTE:

Como la alumna no podrá hacer el examen correspondiente a la 3ª evaluación, si la alumna entrega los trabajos correspondientes a la 3ª evaluación se considerará que tiene aprobada la asignatura. La nota será, como máximo, la que tuviera en la segunda evaluación pero se puede ver modificada si no se entregan todos los trabajos. Si la alumna no entrega los trabajos antes de la evaluación de junio, tendrá suspensa la asignatura y tendrá que hacer un examen en septiembre con los contenidos previstos para las 3 evaluaciones.

Materia: Lengua Castellana y Literatura

El Departamento de Lengua decide realizar las siguientes modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación para adaptar ambos a las circunstancias actuales a causa de la pandemia del Covid y según la instrucción del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deportes.



1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, con un 65% aproximadamente de los contenidos de la programación dados y la nota numérica se ponderará, en un primer término, de la siguiente forma:

- 1ª evaluación: 50%
- 2ª evaluación: 50%

Según lo establecido por el gobierno central, el alumnado que haya superado los dos trimestres anteriores de curso, con un 65% aproximadamente de los contenidos de la programación dados, no podrá bajar de nota, en todo caso, podrá subir, pero nunca bajar.

En 2º de Bachillerato, para que el proceso de calificación sea lo más ecuánime posible, se acuerda mantener las dos pruebas objetivas de este tercer trimestre, pero se regulará el porcentaje inicial de esta prueba (85%), debido a la situación producida por el COVID-19, por ello, se decide establecer un 50% para la prueba objetiva; mientras que el otro 50% de la nota irá destinado a las otras actividades de continuidad que se llevarán a cabo en este trimestre.

Dichas pruebas objetivas y actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta dos puntos como máximo. Cada prueba o actividad solicitada se puntuará sobre 10 y se calculará la media obtenida, lo que hará sumar a la nota del alumno o de la alumna los siguientes puntos extra:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1,5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1,75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

En segundo lugar, se exponen las medidas que se van a tomar para aquellos alumnos que tengan la materia suspensa en la primera o segunda evaluación.

Antes de comenzar con la exposición de las medidas, debemos resaltar que ya se realizó la prueba de recuperación del primer trimestre.

En el caso de aquellos alumnos que tengan el segundo trimestre suspenso, se realizará una prueba objetiva de manera telemática para evaluar que se han alcanzado los contenidos establecidos, siempre que la situación lo permita. El examen tendrá un valor de un 50%.



Además, tendrán que presentar una serie de actividades de recuperación de los contenidos no adquiridos, las cuales valdrán un 50% de la nota final.

Para aquellos alumnos con dos trimestres suspensos (primer y segundo trimestre) se examinará a los alumnos mediante una prueba objetiva, que tendrá lugar durante el mes de junio en el centro, siempre y cuando esta opción se pudiera realizar. En el peor de los escenarios, si no se pudiera volver al centro, se le evaluará mediante una prueba objetiva de forma telemática (50%), además, tendrán que realizar un cuaderno con actividades sobre la segunda y tercera evaluación. (50%).

2. Instrumentos de evaluación

- Fichas de trabajo para resolver de forma digital o en el cuaderno.
- Vídeos explicativos con actividades
- Actividades del libro de texto
- Actividades interactivas
- Redacción de textos argumentativos propios.
- Comentarios de texto pautados.
- Esquemas y mapas mentales.
- Grabaciones de audio o vídeo.
- Retos (búsqueda de información, creatividad, desarrollo de la competencia lingüística)
- Cuestionarios en línea.
- Actividades de lectura.
- Asistencia a videoconferencia.
- Pruebas objetivas de forma presencial o telemática.

Materia: Medios de comunicación y sociedad.

El Departamento de Lengua decide realizar las siguientes modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación para adaptar ambos a las circunstancias actuales a causa de la pandemia del Covid y según la instrucción del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deportes.

1. Criterios de calificación:

Los criterios de calificación establecidos para este tercer trimestre son los siguientes: comentarios de textos periódicos (85%) de la nota, trabajos de investigación sobre un tema propuesto y película (15%).

Hay que puntualizar que este trimestre no bajará la calificaciones obtenidas por los alumnos en los dos trimestres anteriores. De esta manera, dichas actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta dos puntos como máximo. Cada prueba o actividad solicitada se puntuará sobre 10 y se ponderará la media obtenida de la forma antes indicada (85% + 15%), lo que hará sumar a la nota del alumno o de la alumna los siguientes puntos extra:



- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1,5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1,75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

Para aquellos alumnos que tengan pendiente algún trimestre, deberán entregar las tareas que no hayan presentado antes. Para ello deberá presentar, al menos, el 80% de las actividades dentro del plazo indicado y obtener una calificación positiva (5), resultado de la media de las actividades propuestas y valoradas sobre 10.

2. Instrumentos de evaluación

- Práctica de diferentes comentarios de textos periodísticos.
- Elaboración de diferentes textos argumentativos relacionados con la temática del texto propuesto.

Materia: **DIBUJO TÉCNICO**

NUEVOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se usarán los siguientes instrumentos:

Las láminas de dibujo, que deberán ser entregadas con puntualidad, cuando se soliciten por el profesorado (la limpieza y la correcta presentación de las láminas será fundamental en su evaluación)

Pruebas escritas o por ordenador.

Libreta de apuntes.

Trabajos individuales.

Trabajos de ordenador y con las nuevas tecnologías.

CALIFICACIONES

Todos los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc. se puntuarán sobre 10



puntos.

La nota de junio será la media de la primera y segunda evaluación. Teniendo en cuenta la recuperación de la primera, que ya se realizó, siempre que en ella haya obtenido mayor puntuación.

A esta nota se sumará, siempre en positivo, los puntos otorgados a los trabajos realizados en la tercera.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 100% de los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 3 puntos.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 75% de los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 2 puntos.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 50% de los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 1,5 puntos.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 25% de los trabajos, láminas, cuestionarios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 0,5 puntos.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

En septiembre los alumnos que no hayan aprobado en junio realizarán un examen y podrán traer si se le solicita ejercicios y trabajos realizados durante el verano.

Los temas a estudiar serán los de la primera y segunda evaluación:

Proporcionalidad

Polígonos

Transformaciones I. Equivalencias

Transformaciones II. Homología y afinidad.

Inversión y potencia.

Tangencias.

Curvas cónicas.

Curvas técnicas.

Sistema diédrico I. Operaciones.

Sistema diédrico II. Superficies geométricas, secciones planas y desarrollos.



Sistema axonométrico I. Representación tridimensional y operaciones.

Materia: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Instrumentos de evaluación:

Actividades a través de Classroom.

Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.

Presentación y organización de las actividades.

Cuestionario tipo test.

Actividades voluntarias.

Clases online dos horas a la semana.

Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación se considera aprobado.

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación **hasta un punto como máximo**. Cada actividad solicitada se puntuará sobre 10. La asistencia a las clases online y la participación podrán **sumar otro punto adicional como máximo**. Una vez terminado el trimestre, se realizará una media aritmética con las notas de la primera y segunda evaluación y se le sumará hasta 2 puntos obtenidos de la realización de las actividades y de la asistencia a las clases online en el tercer trimestre.

En el caso de la realización de las actividades voluntarias que suban nota, esa subida se aplicará extra a la evaluación ordinaria y podría sumar **un punto adicional como máximo**.

El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación, deberá realizar una prueba escrita a través de internet para la que dispondrá de un tiempo límite y se tomarán las medidas necesarias para evitar que se copie. En el caso de que se pueda asistir al centro, esta prueba se realizará presencial.

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el



alumnado podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre realizando una prueba escrita de los contenidos no superados.

El alumnado que tenga la materia pendiente de cursos anteriores, deberá entregar las actividades programadas. De esas actividades sólo se podrá tener un 30% de error. Es decir, si el alumno tiene un 70% del total de actividades bien, se considerará que ha recuperado la materia siempre que se cumpla con los plazos de entrega. Si no es así, el/la alumno/a no podrá aprobar la asignatura y tendrá que presentarse a un examen extraordinario en septiembre.

Materia:

Departamento de Francés

I.E.S. Cristóbal Colón

1.- Modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Instrucción del 23 de abril publicada por la Viceconsejería.

1.1.- Peso de la 1ª y 2ª evaluación, teniendo en cuenta la situación del Estado de Alarma emitido por el gobierno a partir del 13 de marzo del presente año.

1.2.- Porcentaje a calificar del trabajo realizado por el alumnado durante este período de confinamiento.

2.- Instrumentos de evaluación.

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1a y 2a evaluación o en la 2a evaluación.

Se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será, al ser evaluación continua, la calificación de la 2a evaluación.

Las actividades de “continuidad” evaluables presentadas durante la 3a evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta dos puntos como máximo. Cada actividad presentada (por sesión) se puntuará sobre 10. Una vez terminado el trimestre se calculará la media, prorrateándose esa cantidad a 2 puntos. La puntuación obtenida se sumará extra a la nota de la 2a evaluación.

Con ello, el Departamento intenta respetar que sea una evaluación continua, cíclica y constructiva.

Además, se le permite al alumnado una calificación sumativa en el tercer trimestre, siempre y cuando haya trabajado un mínimo en los dos trimestres anteriores y estén entregando sus tareas en los plazos permitidos.



En el caso de 2º Bachillerato.

El alumnado que haya suspendido la primera y la segunda evaluación o sólo la segunda evaluación podrá aprobar la materia si obtiene una calificación igual o superior a 5 en el tercer trimestre a través de actividades de refuerzo y recuperación y de continuidad. Cada actividad solicitada se puntuará sobre 10. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida para obtener la calificación.

En el caso de poder volver a las clases presenciales antes de la evaluación ordinaria se cabrá la posibilidad de realizar una prueba escrita de recuperación.

El alumnado que haya obtenido un resultado negativo en la evaluación ordinaria.

Podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre para poder aprobar la materia. Se tendrá en cuenta los temas a examinar hasta el 13 de marzo, fecha en la que se pudo tener clases presenciales. Todo avance que haya podido tener lugar después de dicha fecha, queda exento de examen.

2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Serán instrumentos de evaluación las tareas entregadas “de continuidad” evaluables, que sumarán en los criterios de calificación hasta un dos como máximo a la nota de partida de la 2º evaluación, como se ha explicado anteriormente.

Por lo tanto, se eliminan la observación y registro del cuaderno del alumno, las pruebas escritas y orales, así como el registro u observación de aula.

Materia:**FÍSICA**

MODIFICACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA PARA ADAPTAR AMBOS A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES PROVOCADAS POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.

2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS

MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE FÍSICA.

A. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



Las modificaciones en los instrumentos de calificación y criterios de evaluación que propone el departamento de física y química, se hacen en base a las circunstancias tan especiales en las que nos encontramos, debido a la crisis sanitaria provocada por COVID -19.

Los instrumentos que vamos a utilizar en este tercer trimestre de enseñanza NO Presencial son:

- Tareas de continuidad con contenidos mínimos de temas que deberían haberse impartido de forma presencial en el tercer trimestre, con carácter obligatorio y con plazo de entrega.
- Actividades de repaso de evaluaciones anteriores que el alumnado con carácter voluntario
- Tanto las actividades de repaso como las de continuidad, se realizarán hasta que se permita volver a las clases presenciales, y tienen como finalidad que el alumnado, además mejorar la nota final de junio, disponga de material para preparar la EBAU.
- En este grupo todo el alumnado dispone de recursos digitales, lo que permite usar el classroom, herramienta de google, como mecanismo de entrega y corrección de tareas.
- Observación en la presentación de las tareas entregadas, orden, limpieza, y resolución correcta.
- Entrega de la tarea semanal dentro del plazo establecido.
- Pruebas escritas, siempre que se permitan las clases presenciales en los primeros días del mes de junio.

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios han sido acordados en base a que debido a las circunstancias tan especiales que estamos viviendo, hemos adaptado las actividades a los contenidos mínimos que consideramos necesarios en este nivel educativo.

En este grupo el 100% del alumnado obtiene calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación.

Los criterios acordados son:

- Cada una de las actividades de continuidad que aparecerán en las tareas semanales, durante el periodo de enseñanza no presencial, se valorarán con un 1 como valor máximo.
- La tarea se contabilizará entregada dentro de plazo, siempre que la entrega se realice antes de que el profesorado haga públicas las soluciones de las mismas.
- La nota final de junio para el alumnado, se calculará sumando la media aritmética de las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluación, y el 20% de la calificación obtenida en el trabajo no presencial realizado por el alumnado de este grupo en el tercer trimestre (**Siempre y**



cuando no se vuelvan a impartir clases presenciales antes de final de curso, hecho que impediría que se pudieran realizar pruebas escritas).

- En el supuesto de que se vuelva a la enseñanza presencial, en los primeros días de junio se procederá a realizar pruebas escritas de los contenidos trabajados en el tercer trimestre, y la nota final de junio se calculará de la siguiente manera:
 - ❖ El trabajo no presencial del tercer trimestre: 40%
 - ❖ Pruebas : 60%

Materia:**QUÍMICA**

2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS

MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE QUÍMICA.

A. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las modificaciones en los instrumentos de calificación y criterios de evaluación que propone el departamento de física y química, se hacen en base a las circunstancias tan especiales en las que nos encontramos, debido a la crisis sanitaria provocada por COVID -19.

Los instrumentos que vamos a utilizar en este tercer trimestre de enseñanza No Presencial son:

- Tareas semanales con actividades de repaso con contenidos mínimos de la 1ª y 2ª evaluación con plazo de entrega.
- Tareas de continuidad con contenidos mínimos de temas que deberían haberse impartido de forma presencial en el tercer trimestre, con plazo de entrega.
- Tanto las actividades de repaso como las de continuidad, se realizarán hasta que se permita volver a las clases presenciales, y tienen como finalidad que el alumnado, además de obtener evaluación positiva en la nota final de junio, disponga de material para preparar la EBAU.
- En este grupo todo el alumnado dispone de recursos digitales, lo que permite usar el classroom, herramienta de google, como mecanismo de entrega y corrección de tareas.
- Observación en la presentación de las tareas entregadas, orden, limpieza, enunciados completos, y resolución.
- Entrega de la tarea semanal dentro del plazo establecido.
- Pruebas escritas, siempre que se permitan las clases presenciales en los primeros días del mes de junio.

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Estos criterios han sido acordados en base a que debido a las circunstancias tan especiales que estamos viviendo, hemos adaptado las actividades a los contenidos mínimos que consideramos necesarios en este nivel educativo.

Para aplicar los criterios que a continuación reflejamos, hemos dividido al alumnado en dos grupos:

- **GRUPO I:** Alumnado con alguna o las dos evaluaciones suspensas
- **GRUPO II:** Alumnado con la 1ª y 2ª evaluación aprobadas.

B.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GRUPO I

- Cada una de las actividades de repaso de las evaluaciones suspensas y cada una de las actividades de continuidad que aparecerán en las tareas semanales, durante el periodo de enseñanza no presencial, se valorarán con un 1 como valor máximo.
- En función del grupo al que pertenezca, el alumnado deberá realizar obligatoriamente las actividades que se le indiquen en las instrucciones de cada tarea.
- Se considerará que el alumnado ha recuperado la materia, si obtiene una calificación positiva en las tareas mayor o igual al 80% sobre el total de actividades realizadas, y siempre entregadas dentro de plazo (**Siempre y cuando no se vuelvan a impartir clases presenciales antes de final de curso, hecho que impediría que se pudieran realizar pruebas escritas**).
- La tarea se contabilizará entregada dentro de plazo, siempre que la entrega se realice antes de que el profesorado haga públicas las soluciones de las mismas.
- La nota final de junio para el alumnado con las dos evaluaciones suspensas (GRUPO I), será la nota obtenida en este trimestre (**Siempre y cuando no se vuelvan a impartir clases presenciales antes de final de curso, hecho que impediría que se pudieran realizar pruebas escritas**).
- La nota final de junio para el alumnado con sólo una evaluación suspensa (GRUPO I), será la media aritmética entre la nota de la evaluación aprobada antes del 13 de marzo de 2020, y la nota del trabajo no presencial durante el tercer trimestre (**Siempre y cuando no se vuelvan a impartir clases presenciales antes de final de curso, hecho que impediría que se pudieran realizar pruebas escritas**).

B.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GRUPO II

- La nota final de junio para el alumnado que ha aprobado la 1ª y 2ª evaluación (GRUPO II), se calculará sumando la media aritmética de las calificaciones de esas dos evaluaciones, y el 20% de la calificación obtenida en el trabajo no presencial realizado por el alumnado de este grupo en el tercer trimestre (**Siempre y cuando no se vuelvan a**



impartir clases presenciales antes de final de curso, hecho que impediría que se pudieran realizar pruebas escritas).

- En el supuesto de que se vuelva a la enseñanza presencial, en los primeros días de junio se procederá a realizar pruebas escritas de los contenidos de repaso y continuidad trabajados en el tercer trimestre, y la nota final de junio se calculará de la siguiente manera:
 - ❖ El trabajo no presencial del tercer trimestre : 40%
 - ❖ Pruebas : 60%